



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe Ejecutivo

CUA-108078-1-2021

Nombramiento:

CUA-108078-1-2021

SIAD No.:

582217

Fecha del Nombramiento:

26 de Marzo de 2021

Fecha de entrega del Informe:

09 de Abril de 2021

Fecha de entrega del Informe Final:

11 de mayo de 2021

Nombre del Auditor:

Lic. Jorge Mario Antón

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de  
Izabal

Tipo de Auditoría:

Actividad Administrativa

Áreas Examinadas:

Entrega y Recepción del Cargo de Director  
Departamental de Educación de Izabal

Período Auditado:

N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:108078**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Actividad Administrativa de Entrega y Recepción de Cargo  
de Director de la Dirección Departamental de Educación de  
Izabal**



**GUATEMALA, MAYO DE 2021**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	8



## **INTRODUCCION**

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. 108078-1-2021, SIAD: 582217; de fecha 26 de marzo de 2021, el suscrito Auditor fue designado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas, de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director Departamental de Educación de Izabal.



## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Respecto al numeral 1 de la Guía, el licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy, director saliente, de conformidad con el Acuerdo Ministerial número DIREH guión un mil novecientos veintidos guión dos mil veintiuno (DIREH-1922-2021), de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (25/03/2021), y la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, director entrante, según Acuerdo Ministerial número DIREH guión un mil novecientos veintiséis guión dos mil veintiuno (DIREH-1926-2021), de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (25/03/2021). La entrega del cargo se realizó el día 26 de marzo de 2021, según certificación del acta No. 25-2021 de fecha 26 de marzo de 2021, emitida por los responsables de la Sección de Recursos Humanos, del Departamento Administrativo Financiero, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, del Ministerio de Educación, debidamente firmada por los responsables: licenciada Evelyn Yanira Salas Rodríguez, Asistente de la Sección de Recursos Humanos, y licenciada Celinda López Ruíz, Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos. Asimismo, la certificación del acta DIDAI-IZA-06-2021, de fecha 05 de abril de 2021, referente a la toma de posesión, emitida por los responsables antes mencionados.

Se constató que, la directora entrante recibió libro de actas móviles número uno (1) autorizado por la Contraloría General de Cuentas –CGC-, último folio utilizado treinta y ocho (38), primero en blanco treinta y nueve (39), y último folio autorizado doscientos (200); libro de actas auxiliar número uno (01), último folio utilizado ciento sesenta y cinco (165), primer folio en blanco ciento sesenta y seis (166), y último folio autorizado doscientos (200); libro de conocimientos número dos (02), último folio utilizado ciento cincuenta y uno (151), primero en blanco ciento cincuenta y dos (152), y último folio autorizado doscientos (200); los libros antes mencionados son utilizados por los servidores públicos: a) Por la profesional TAE. Claudia Fabiola Morales Dorante, Asistente Profesional III, ejerce las funciones de Secretaria del Despacho y b) Por el profesional PEM. Walter Rene Miranda Amaya, Asistente Profesional IV-ADIESTRAMIENTO, quien ejerce las funciones de Asistente del Despacho. Además, recibió una (01) llave del portón de ingreso al edificio, una (01) llave de ingreso al Despacho y una (01) llave de ingreso a la Oficina de Dirección, además; recibió sello de bolsillo de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, teléfono celular marca SAMSUNG, cargador y adaptador para el teléfono móvil institucional 55100-673, según consta en el oficio DESPACHO-DIDEDUC MGAG/cfmd No. 289-2021, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), y recibido el cinco de abril de dos mil veintiuno (05/04/2021).

Numeral 2 de la Guía, se solicitó la Constancia Transitoria de Inexistencia de



Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas, a la directora entrante y al director saliente, presentando únicamente el finiquito el licenciado Orvin Rodimir Gálvez Monroy, director saliente, según Constancia bajo el registro número de gestión: 534445 correlativo: 113853, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno (27/01/2021).

Numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 16 de la Guía, el corte de caja y arqueo de valores, al 26 de marzo de 2021, presentó un saldo de: ciento treinta y un mil setecientos ochenta y tres quetzales con cincuenta y un centavos (Q 131,783.51), que corresponde a la asignación del Fondo Rotativo Interno DDEI de Izabal, para gastos de funcionamiento y servicios básicos, asimismo, para Ingresos Privativos Operación Escuela, presentó un saldo de: quince mil ochenta y dos con cero centavos (Q 15,082.00), bajo los registros de las cuentas: 3-009-13306-4 y 3-009-17579-9 respectivamente; del Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL- en folios 55/56 y 197/198, últimos folios utilizados, folios en blanco 57 y 58, se consigna en la cuenta bancaria 3-009-13306-4, el saldo de ciento treinta y un mil setecientos ochenta y tres quetzales con cincuenta y un centavos (Q 131,783.51), y en folios 156/157/158 y folio en blanco 159, de la cuenta bancaria 3-009-17579-9, el saldo de: quince mil ochenta y dos quetzales con cero centavos (Q 15,082.00). El saldo del libro de conciliación bancaria, Banco Desarrollo Rural S.A. de las cuentas indicadas, tiene consignado en el libro de bancos y estados de cuentas bancarias con valor de: ciento treinta y un mil setecientos ochenta y tres quetzales con cincuenta y un centavos (Q 131,783.51), y quince mil ochenta y dos con centavos (Q 15,082.00).

- La verificación de cheques de la cuenta No. 3-009-13306-4 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de Fondo Rotativo Interno DDEI de Izabal, es la siguiente: del No. 35,579 al 41,240, quedan en existencia 5,662 cheques.
- Se realizó corte de formas oficiales del Fondo Rotativo Interno DDEI de Izabal, y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, y existencias al 26 de marzo de 2021, de conformidad al numeral 8 de la Guía.

El saldo total de cupones de combustible esta integrado de la siguiente manera:

a) Combustible para uso del personal de la DIDEDUC de Izabal, así: del 2259043 al 2259063, 21 cupones de a Q 50.00 cada uno, para un subtotal de Q 1,050.00; del 2302128 al 2302283, 156 cupones de a Q 50.00 cada uno, para un subtotal de Q 7,800.00; del 2259230 al 2259263, 34 cupones de a Q 100.00 cada uno, para un subtotal de Q 3,400.00; y del 2302284 al 2302483, 200 cupones de a Q 100.00 cada uno, para un subtotal de Q 20,000.00; para un total de Q 32,250.00;



b) Combustible para el personal de la Supervisión de Puerto Barrios, Izabal, así: del 2165842 al 2165916, 75 cupones de a Q 100.00 cada uno, para un total de Q 7,500.00;

c) Combustible para el personal de la Supervisión de Morales, Izabal, así: del 2109765 al 2109765, 1 cupón de a Q 50.00; y del 2165975 al 2166020, 46 cupones de a Q 100.00 cada uno, para un subtotal de Q4,600.00, para un total de Q 4,650.00;

d) Combustible para uso del personal de la Supervisión del Estor, Izabal, así: del 2109676 al 2109676, 1 cupón de a Q 50.00; y del 2165955 al 2165970, 16 cupones de a Q 100.00, para un subtotal de Q 1,600.00, para un total de Q 1,650.00;

e) Combustible para uso del personal de la Supervisión de Livingston, Izabal, así: del 2165923 al 2165941, 19 cupones de a Q 100.00 cada uno, para un total de Q 1,900.00.

El saldo en existencia: 179 cupones de a Q 50.00, para un subtotal de Q 8,950.00; y 390 cupones de a Q 100.00 para un subtotal de Q 39,000.00; para un total de cupones 569 en existencia y un valor total en quetzales Q 47,950.00, bajo la responsabilidad del director entrante.

Asimismo, se constató que la Dirección Departamental de Educación de Izabal, -DIDEDUC de Izabal, tiene un archivo institucional de resguardo de documentos de ingresos y egresos que respaldan las operaciones, bajo la responsabilidad del director entrante, y demás personal que conforman la -DIDEDUC- de Izabal, y su grado de responsabilidad se basa según el nivel jerárquico de cada servidor público.

Respecto al numeral 10 de la Guía, se verificó que fue presentada la rendición de cuentas, el cinco de marzo de dos mil veintiuno (05/03/2021), correspondiente al mes de febrero de dos mil veintiuno, según FORM. 200-A-3, Serie C 511,394, y 511,395, de ingresos y egresos respectivamente, y consta en el folio 60, del Libro de conocimiento SF No. 06/2021, para entregas de la caja fiscal de forma mensual, el cual está autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Registro No. Q-18 3012 de fecha trece de marzo de dos mil doce (13/03/2012).

Referente al numeral 11 de la Guía, se remitió a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- el FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que integra los bienes de la -DIDEDUC- de Izabal, al 31 de diciembre de 2020:



- Según Reporte 807588 FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, y Reporte 807589 FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (31/12/2020), que asciende a la cantidad de: Q.23,575,215.05, que corresponde a los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Izabal –DIDEDUC de Izabal-, del Ministerio de Educación.
- Según Libro de Inventario de Activos Fijos, Registro No. Q18-3502 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha quince de mayo de dos mil catorce (15/05/2014), en el folio 356 se consigna al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (31/12/2020), la cantidad de: Q 23,216,653.03, dando como resultado una diferencia de: Q 358,562.02, entre el FIN-01 / FIN-02, y el Libro de Inventarios de Activos Fijos de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, –DIDEDUC de Izabal-, según consta en el último folio utilizado 361, primer folio en blanco 362 y último folio autorizado 400.
- El traslado de bienes integrado en 6 tarjetas de responsabilidad de activos fijos, de descargo firmadas por el Licenciado Orvin Rodimir Gálvez Monroy, Números 958, al 963, por un valor de cuatrocientos cuarenta mil novecientos cuarenta y tres con cuarenta y nueve centavos (Q.440,943.49), a cargo del director saliente; y 6 tarjetas de responsabilidad de activos fijos, de cargo firmadas por la Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, con los Números 965 al 970, por un valor de cuatrocientos cuarenta mil novecientos cuarenta y tres con cuarenta y nueve centavos (Q.440,943.49), a cargo de la directora entrante. Asimismo, no elaboraron formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03.
- Se constató que los edificios en arrendamiento están ubicados en los municipios de Puerto Barrios y Livingston, del Departamento de Izabal, según consta en la hoja de reporte y en los contratos 01-2021-IZAB, y 02-2021-IZAB, con montos anuales de Q 420,000.00 y Q 36,000.00, respectivamente, dichos arrendamientos sirven para albergar al personal de las supervisiones educativas, y la DIDEDUC de Izabal.

Numeral 12 y 13 de la Guía, los compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago al 26 de marzo de 2021. El director saliente como el director entrante, no se manifestaron respecto de la existencia o no de compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como situación de préstamos, donaciones, deuda de años anteriores; sin embargo, según consta en el oficio Coordinación SF No. 308-2020, de referencia SPAS/INMC/MGSG/sa, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte (29/12/2020), no tienen compromisos de deuda de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios.



Por medio de informe DIDEDUC-UAJ-008-2021, de fecha seis de abril de dos mil veintiuno (06/04/2021), manifiesta el servidor público María Alejandra Palencia Rodas, Asistente de la Unidad Jurídica, referente a los casos relacionados así: b.1) Un (1) caso de juicios civil, b.2) Doce (12) casos de juicios laborales, y b.3) Seis (6) casos de denuncias ante el Ministerio Público. No existen otros casos relacionados a litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes.

Numeral 14 de la Guía, según nóminas de personal activo de la Dirección Departamental de Educación de Izabal –DIDEDUC de Izabal-; información proporcionada por la responsable de Recursos Humanos de la DIEDUC de Izabal, donde consta lo siguiente: Personal contratados bajo el renglón presupuestario 011, sesenta y una (61), personal bajo el renglón presupuestario 022, una (1), para un total de sesenta y dos (62), integrantes del personal administrativo y operativo de la DIEDUC de Izabal. No proporcionaron nóminas debido al volumen de información del personal de los renglones presupuestarios 011, 021 y 031, donde consta el total del personal docente, operativo y administrativo de los niveles básico y diversificado.

Numeral 15 de la Guía, el director saliente, manifestó en el acta No. DIDAI-IZA-06-2021, de fecha 05 de abril de 2021, asimismo, en el formulario de control de traslado de información, que no presentó integración de obras, ya que no es competencia de –DIEDUC- de Izabal, ejecutar obras.

Numeral 17 de la Guía, se procedió a emitir el acta No. DIDAI-IZA-06-2021, donde se le indicó al director saliente, licenciado Orvín Rodimir Galvez Monroy, que la documentación e información del período que fungió como Director Departamental de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, –DIEDUC- de Izabal, está sujeta a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

El auditor actuante informa, que, debido al Pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el MINEDUC y los sindicatos de dicho Ministerio, que establece en el Artículo 24. Licencias con goce de salario y asuetos, inciso k) que “todos los trabajadores del MINEDUC gozarán de asueto en la fecha que corresponda a la conmemoración de la Semana Santa desde el Lunes Santo...”; razón por la cual el computo de los 5 días hábiles, para el traslado de la certificación del acta de entrega y recepción del cargo y del formulario de control de traslado de información, siendo responsable de presentarla la máxima autoridad de la entidad objeto de análisis, ante la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establece el Acuerdo A-106-2019, vence el día 8 de abril de 2021.



Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna Número DIDAI-IZA-06-2021, de fecha 05 de abril de 2021, según folios números 13,353 al 13,364, del libro de actas de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, cuentadancia 01-4. bajo el registro número L2 48,633, autorizado con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte (17/02/2020), por la Contraloría General de Cuentas. Fueron presentados con oficio DESPACHO-DIDEDUC No. 303-2021, de fecha 07 de abril de 2021, y con fecha de recibido 08 de abril de 2021, en la Contraloría General de Cuentas: fotocopia certificada del acta en referencia, así como el formulario de control de traslado de infonnación, dando cumplimiento al artículo 2, del Acuerdo A-106-2019.

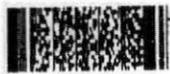
La presencia del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, no prejuzgó exactitud de saldos y cifras en la información presentada por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

*[Handwritten signature of Jorge Mario Anton]*  
 LICENCIADO JORGE MARIO ANTON  
 AUDITOR INTERNO DELEGADO  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 JORGE MARIO ANTON  
 Auditor

*[Handwritten signature of Mayra Liana Hernández López]*  
 Licda. Mayra Liana Hernández López  
 Supervisora  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación  
 MAYRA LIANA HERNÁNDEZ LOPEZ  
 Supervisor

*[Handwritten signature of Mildred Lorena Fuentes De León]*  
 Licda. Mildred Lorena Fuentes De León  
 Sub Directora  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

*[Handwritten signature of Julia Victoria Monzón Pérez]*  
 Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
 DIRECTORA  
 Dirección de Auditoría interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación  
 JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ  
 Director



ANEXOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Puerto Barrios, Izabal, 07 de abril de 2021  
Oficio DESPACHO-DIDEDUC No. 303-2021

Dr. José Ramírez Crespín  
Subcontralor de Calidad del Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un atento y cordial saludo del personal que labora en la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-06-2021 de fecha 05 de abril de 2021; contenida en folios números 13353, 13354, 13355, 13356, 13357, 13358, 13359, 13360, 13361, 13362, 13363, Y 13364, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, Cuantadancia 01-4, bajo el Registro No. L2 48633, Autorizado con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte (17/02/2020), por la Contraloría General de Cuentas, y el Formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción del Cargo de Directora Departamental de Educación de Izabal.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



*Martha Acosta*

Licda. Martha Gioridalma Acosta Gonzales  
Directora Departamental de Educación de Izabal

Adjunto: Acta Suscrita DIDAI-IZA-06-2021  
Formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción de cargo.

C.c. Archivo



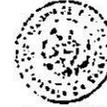
Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13353

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR  
DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL**

**ACTA DE INICIO Y CIERRE No. DIDAI-IZA-06-2021, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, Cuantadancia 01-4, Bajo el registro No. L2 48533, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte (17/02/2020). Autorizado por la Contraloría General de Cuentas.**

En el municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30), hora que se inició la entrega y recepción de documentación de los requerimientos de información; del día lunes cinco de abril de dos mil veintiuno (05/04/2021), reunidos en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, ubicada en: Veinte avenida entre trece y catorce calles, Barrio la Tragua, las siguientes personas: Licenciado Orvin Rodimir Gálvez Monroy, en calidad de Director Departamental de Educación de Izabal en Funciones, hasta el día viernes veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), según Acuerdo Ministerial Número DIREH guión un mil novecientos veintidos guión dos mil veintiuno (DIREH-1922-2021), de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (25/03/2021), (quien entrega el cargo, más adelante se identificará como Director saliente, y se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1887 87275 1804, con dirección para recibir notificaciones en veinte avenida entre trece y catorce calles, Barrio la Tragua, del municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal, dirección donde ocupa las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal), Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, en calidad de Directora Departamental de Educación de Izabal, fue nombrada de forma temporal a partir del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), según Acuerdo Ministerial Número DIREH guión un mil novecientos veintiséis guión dos mil veintiuno (DIREH-1926-2021), de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (25/03/2021), con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones que le competen al puesto de Director(a) Departamental (quien recibe el cargo, quien adelante se identificará como: "Directora entrante" y se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2646 41892 1801, con dirección para recibir notificaciones en la Colonia 15 de abril, Aldea Santo Tomás de Castilla, del Municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal), Licenciada Sandra Patricia Aldana Sosa, en calidad de Coordinadora Interina de la Sección Financiera, y enlace de la entrega de la información requerida del proceso de entrega y recepción del cargo; y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2351 28651 1801, con dirección para recibir notificaciones en veinte avenida entre trece y catorce calles, Barrio la Tragua, del municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal, dirección donde ocupa las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal), Licenciada Sandra Julisa Carvantes Romero, en calidad de Encargada de Inventario de Activos Fijos, y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1589 64829 1801, con dirección para recibir notificaciones en veinte avenida entre trece y catorce calles, Barrio la Tragua, del municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal, dirección donde ocupa las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, Licenciada Margarita Chang Sagastume, en calidad de Coordinadora de la Sección Administrativa, y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1603 65473 1801, con dirección para recibir notificaciones en veinte avenida entre trece y catorce calles, Barrio la Tragua, del municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal, dirección donde ocupa las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, Licenciado Lester Wilfredo Vargas Marroquín, en calidad de Coordinador de la Sección de Recursos Humanos, según Resolución L. DEDUC No. 133-2021, de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno (05/04/2021), y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2450 00976 1801, con dirección para recibir notificaciones en veinte avenida entre trece y catorce calles, Barrio la Tragua, del municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal, y Licenciado Jorge Mario Antón, con Colegiado Activo CPA-1770, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2450 70745 1801 con dirección para recibir notificaciones en veinte avenida entre trece y catorce calles, Barrio la Tragua, del municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal, con funciones de Auditor Interno Delegado.





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13354

participa por parte de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, todos del Ministerio de Educación, nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:-----

**PRIMERO:** El Licenciado Jorge Mario Antón, fue designado de conformidad con el nombramiento de auditoría número: No. 108078-1-2021, SIAD: 582217, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), recibido vía correo electrónico, el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), a las once horas con diez minutos (11:10), emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, del Ministerio de Educación -MINEDUC-. De conformidad con el cual se realizó la intervención desde el día viernes veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), y cinco de abril de dos mil veintiuno (05/04/2021).

**SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09/12/2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, y publicado en el Diario de Centro América, el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve (17/12/2019), el Auditor Interno Delegado, procede de conformidad con la Guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna, en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado.

**TERCERO:** El Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy, Director saliente, según Acuerdo Ministerial Número DIREH guión un mil novecientos veintidos guión dos mil veintiuno (DIREH-1922-2021), de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (25/03/2021), y Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, Directora Entrante, según Acuerdo Ministerial Número DIREH guión un mil novecientos veintiséis guión dos mil veintiuno (DIREH-1926-2021), de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (25/03/2021). La entrega del cargo se realizó desde el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021). Según Certificación del Acta No. 25-2021 de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), por los responsables de la Sección de Recursos Humanos, del Departamento Administrativo Financiero -DAF- de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, del Ministerio de Educación, debidamente firmada por los responsables: Licda Evelyn Yanira Salas Rodríguez, en calidad de Asistente de la Sección de Recursos Humanos, y Licenciada Celinda López Ruiz, en calidad de Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, donde consta la toma de posesión del Cargo de Directora Entrante, por parte de la Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, y que se rescinde el contrato por remoción del contrato, del cargo de Director Departamental de Educación de Izabal, al Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy.- En la intervención del Auditor interno Delegado, se verificó lo siguientes:-----

a) Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos (6) de descargo firmadas por el Licenciado Orvin Rodimir Gálvez, con los Números 958, 959, 960, 961, 962, y 963, por un valor de Cuatrocientos cuarenta mil novecientos cuarenta y tres con cuarenta y nueve centavos (Q.440,943.49), a cargo del Director Saliente.

b) Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos (6) de cargo firmadas por la Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, Números 965, 966, 967, 968, 969, y 970, por un valor de Cuatrocientos cuarenta mil novecientos cuarenta y tres con cuarenta y nueve centavos (Q.440,943.49), a cargo de la Directora Entrante.

c) El Licenciado Jorge Mario Antón, Auditor Interno Delegado, deja constancia que los bienes de la Directora Saliente fueron verificados por la responsable de Inventarios de Activos Fijos de la -DIDEDUC-Izabal, Licenciada Sandra Julisa Cervantes Romero.

**CUARTO:** El Licenciado Jorge Mario Antón, Auditor Interno Delegado, deja constancia de lo siguiente, con respecto a la información recibida por medio de oficio Coordinación SF No. 095/2021 Ref. SPAS/INMC/SA, de fecha siete de abril de dos mil veintiuno (07/04/2021).

a) Las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Izabal -DIDEDUC-. No han presentado el Oficio respectivo, mediante el cual se solicite a la Contraloría General de Cuentas, la baja para el registro de firma del Representante Legal como cuentadante de la Cuentadancia No. D2-84, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, únicamente solicitaron la documentación requerida para los efectos de actualización por medio de Circular 03-2021 de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno (08/02/2021), a efecto de actualizar los datos del personal responsable y que deben de figurar como cuentadante ante la Contraloría, asimismo, a la fecha no se ha realizado la actualización de la Directora Departamental de Educación de Izabal, en funciones de forma temporal, a partir del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), fecha en la que tomó posesión la Directora en funciones





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13355

- actualmente.
- b) Presentan Oficio No. SF 094-2021, REF. SPAS/INMC/MGAG/lmj, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), enviado y recibido por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. Agencia 9 en la novena calle y octava avenida, Puerto Barrios, Izabal, el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), para la cancelación y anulación de la firma registrada del Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy, Director Saliente, cabe mencionar que la firma de la Directora Entrante, pasara hacer titular de las cuentas bancarias de Depósitos Monetarios Número 3-009-13306-4 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DDEI de Izabal, y Número 3-009-17579-9 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela, del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL.
- c) Presentan DICTAMEN TÉCNICO, sin número correlativo, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), y recibido con fecha seis de abril de dos mil veintiuno (06/04/2021), que indica: que se procedió a interrumpir los servicios asignados al Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy, as.: c.1) Realización del back up de archivos del equipo DELL OPTIPLEX 5040 con número de serie GV82M82, cargado a su tarjeta de responsabilidad, el cual ocupó un espacio de 2.19 MB, quedando resguardado en el servidor de esta unidad, según consta en el formulario DES-FOR-08; y c.2) Se desactivó el correo electrónico e internet con el formulario DES-FOR-06 de Acceso a la Red. Aclarando que la Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, labora como Jefa de DEFOCE, y por lo tanto, no se realiza ningún proceso como nuevo servidor público. Lo antes descrito indica que se realizó la activación del usuario y credenciales para el uso de los sistemas informáticos bajo la custodia de la Licenciada Martha Gloridalma Acosta Monroy, Directora Entrante; dando inicio de los trámites respectivos de Acceso a la Red, según consta en las Formas DES-FOR-06 y DESFOR-08 BACAKUP sin números de correlativo.
- d) Presentan certificación del Acta No. 25-2021 de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), por los responsables de la Sección de Recursos Humanos, del Departamento Administrativo Financiero -DAF- de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, del Ministerio de Educación, debidamente firmada por los responsables: Licda Evelyn Yanira Salas Rodríguez, en calidad de Asistente de la Sección de Recursos Humanos, y Licenciada Celinda López Ruiz, en calidad de Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, donde consta la toma de posesión del Cargo de Directora Entrante, por parte de la Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, y que se rescinde el contrato por remoción, del cargo de Director Departamental de Educación de Izabal, al Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy.
- e) La Directora Entrante recibió Libro de Actas Móviles Número uno (1) autorizado por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, último folio utilizado treinta y ocho (38), primero en blanco treinta y nueve (39), y último folio autorizado doscientos (200); Libro de Actas Auxiliar número uno (01), último folio utilizado ciento sesenta y cinco (165), primer folio en blanco ciento sesenta y seis (166), y último folio autorizado doscientos (200); Libro de Conocimientos número dos (02), último folio utilizado ciento cincuenta y uno (151), primero en blanco ciento cincuenta y dos (152), y último folio autorizado doscientos (200); los libros antes mencionados son utilizados por los servidores públicos: e.1) Por la profesional TAE, Claudia Fabiola Morales Dorante, Asistente Profesional III, ejerce las funciones de Secretaria del Despacho y e.2) Por el profesional PEM, Walter Rene Miranda Amaya, Asistente Profesional IV-ADIESTRAMIENTO, quien ejerce las funciones de Asistente del Despacho; asimismo, recibió una (01) llave del portón de ingreso al edificio, una (01) llave de ingreso al Despacho y una (01) llave de ingreso a la Oficina de Dirección, además; recibió sello de bolsillo de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, teléfono celular marca SAMSUNG, cargador y adaptador para el teléfono móvil institucional 55100-673, según consta en el oficio DESPACHO-DIDEDUC MGAG/cfmd No. 289-2021, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), y recibido el cinco de abril de dos mil veintiuno (05/04/2021).
- f) Presentó rendición de cuentas al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (31/12/2020), según Reporte 807588 FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte (31/12/2020), que asciende a la cantidad de: Veintitrés millones quinientos setenta y cinco mil doscientos quince con cero céntavos (Q.23.575.215.05) y Reporte 807589 FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte (31/12/2020), asciende a la





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13356

cantidad de: Veintitrés millones quinientos setenta y cinco mil doscientos quince con cero cinco centavos (Q.23,575,215.05), valor que corresponde a los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Izabal -DIDEDUC de Izabal-, del Ministerio de Educación.--  
g) Presentó para verificación el Libro de Inventario de Activos Fijos, Registro No. Q18-3502 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha quince de mayo de dos mil catorce (15/05/2014), en el folio 356 se consigna al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (31/12/2020), la cantidad de: Veintitrés millones doscientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y tres con cero tres centavos (Q.23,216,653.03), y en el folio 361 se consigna al veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), la cantidad de: Veintitrés millones doscientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y tres con cero tres centavos (Q.23,216,653.03); dando como resultado una diferencia de: Trescientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y dos con cero dos centavos (358,562.02), entre el FIN-01 / FIN-02, y el Libro de Inventarios de Activos Fijos de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, -DIDEDUC de Izabal-, información recibida por la responsable de Inventarios. Último folio utilizado 361, primer folio en blanco 362 y último folio autorizado 400.--  
h) Libro de Registros de Control de Autorización de Tarjetas de Existencias en Almacén, Registro 30681 / Forma CGC D-IZA-078-2017, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en folio No. 1994, se consigna la cantidad Q.512.50 del último despacho (Humecedores de dedos), información recibida por la responsable de Almacén a través del enlace asignado. Último folio utilizado 1994, primer folio en blanco 1995 último folio autorizado 2100, y en una hoja simple firmada y sellada, presentan y entregan el reporte de Existencia de Almacén de las tarjetas kardex, el cual asciende a: Sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta con 00/100, (Q.64,460.00); no proporcionando las tarjetas donde se encuentran consignadas las existencias de los materiales y suministros.--  
i) Reporte de Combustible. Presentan fotocopias de los saldos de combustible del arqueo efectuado al veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), del combustible cargado al programa 01, utilizado por el personal de la DIDEDUC, y del combustible cargado al programa 05; franja de supervisión; ambos arqueos de la DIDEDUC de Izabal, según el arqueo presentado asciende a un total de Q.47,950.00 a las fechas indicadas anteriormente (fecha que se refleja en el reporte), se integra como sigue:

<b>A) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL -DIDEDUC-IZABAL- (EMPRESA PROVEEDORA ENERGY GUATEMALA, S.A.)</b>						
ÚLTIMO UTILIZADO	SIN UTILIZAR		VALOR DEL CUPÓN	EXISTENCIA	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
	DEL	AL				
2259042	2259043	2259063	50.00	21	1,050.00	12/10/2021
-	2302128	2302283	50.00	156	7,800.00	23/11/2022
2259229	2259220	2259263	100.00	34	3,400.00	12/10/2021
-	2302284	2302483	100.00	200	20,000.00	23/11/2022
TOTAL (1)					Q 32,250.00	
<b>B) FRANJA DE SUPERVISIÓN - (EMPRESA PROVEEDORA ENERGY GUATEMALA, S.A.)</b>						
ÚLTIMO UTILIZADO	B.1) MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS		EXISTENCIA	VALOR DEL CUPÓN	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
	SIN UTILIZAR					
	DEL	AL				
-	2165842	2165916	100.00	75	7,500.00	22/06/2021
TOTAL (2)					Q 7,500.00	





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13357

ÚLTIMO UTILIZADO	B.2) MUNICIPIO DE MORALES		EXISTENCIA	VALOR	VALOR DEL CUPÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
	SIN UTILIZAR					
	DEL	AL				
2109764	2109765	2109765	50.00	1	50.00	22/05/2021
2165974	2165975	2166020	100.00	46	4,600.00	22/09/2021
TOTAL (3)					Q 4,650.00	
ÚLTIMO UTILIZADO	B.3) MUNICIPIO DEL ESTOR		EXISTENCIA	VALOR	VALOR DEL CUPÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
	SIN UTILIZAR					
	DEL	AL				
-	2109876	-	50.00	1	50.00	22/05/2021
2185964	2185985	2165970	100.00	16	1,600.00	22/09/2021
TOTAL (4)					Q 1,650.00	
ÚLTIMO UTILIZADO	B.4) MUNICIPIO DE LIVINGSTON		EXISTENCIA	VALOR	VALOR DEL CUPÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
	SIN UTILIZAR					
	DEL	AL				
2165922	2165923	2165941	100.00	19	1,900.00	22/05/2021
TOTAL (5)					Q 1,900.00	
GRAN TOTAL					Q 47,950.00	

j) Presentó corte de caja y arqueo de valores al veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), con un valor de Ciento cuarenta seis mil ochocientos sesenta y cinco con cincuenta y uno centavos (Q 146,865.51), menos cheques en circulación por un valor de un mil setenta (Q 1,070.00), recursos depositados en las cuentas mencionadas en la literal b).- k) El Saldo de los Libros de Banco, Conciliaciones Bancarias, Estados de Cuentas, del Banco Desarrollo Rural S.A. en las cuentas de Depósitos Monetarios Número 3-009-13306-4 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DDEI de Izabal, en el folio 56 Q 73,623.00, y en el folio 198 Q 58,090.51, y la cuenta Número 3-009-17579-9 a nombre de





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13358

Ingresos Privativos Operación Escuela, en el folio 156/157/158 Q 15,082.00; ambas del Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-. Asimismo, presentaron el oficio No. SF 094-2021 Ref. SPAS/NMC/MGAG/lim, de fecha 26 de marzo de 2021.

1) La existencia de cheques, de la cuenta No. 3-009-13306-4 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DDEI de Izabal, del Banco de Desarrollo Rural, es la siguiente:

CUENTA No.	FECHA DEL ÚLTIMO CHEQUE EMITIDO	VALOR CHEQUE UTILIZADO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEL No.	AL No.	Cantidad Existente
3-009-13306-4	24/03/2021	35,578	REINTEGRO AL FONDO ROTATIVO DEL MINECUC	35,579	41,240	5,661

m) El Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy, Director Saliente, manifiesta que los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto correspondientes al año 2021, y hasta la fecha de la entrega y recepción de cargo, quedan en los archivos de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, -DIDEDUC de Izabal-, bajo la responsabilidad de la Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, Directora Entrante, Licenciada Ilice Nohemi Morales Cerón, Jefe del Departamento Administrativo Financiero -DAF-, y los coordinadores así: Licenciada Margarita Chang Sagastume, Coordinadora de la Sección Administrativa, Licenciada Sandra Patricia Aldana Sosa, Coordinadora de la Sección Financiera, y Enlace de la entrega de la información con respecto al procedimiento de entrega y recepción del Cargo de Director Departamental de Educación de Izabal, Licenciada Celinda López Ruiz, Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos -RRHH-, Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzalez, y sus coordinadores de las secciones que conforman el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, Licenciada Dany Arley Ibarra Mejía, y sus coordinadores de las Secciones que conforman el Departamento Técnico Pedagógico -DTP-, asimismo, de los demás responsables tales como: Licenciado Karl Hessel Rivera Madrid, Jefe de la Unidad de DIPLAN, Perito en Administración de Empresas -PAE-, María Alejandra Palencia Rodas, en calidad de Asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, Licenciada María Estela Gómez Arreaga, Encargada de la Unidad de Comunicación Social, Perito en Mercadotecnia y Publicidad -PMP- Jorge Mario Goldstein Ulloa, Encargado de la Unidad de Informática, Licenciada Isabel Deborajael Reyes Unizar, Encargada del JADO, Franja de Supervisores y Comisionados Temporales de Administración Educativa. Haciendo la aclaración que, durante lo transcurrido del mes de enero de 2021, no hubo ejecución presupuestaria, únicamente a través de acreditamientos, e iniciaron a ejecutar en el mes de febrero de 2021, por medio del Fondo Rotativo Interno, continúan manifestando El Director Saliente Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy, y la Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, Directora Entrante, que no presentan listado de obras ejecutadas, ya que no compete a la -DIDEDUC de Izabal-, la realización de obras.

QUINTO: a) Rendición de Cuentas (Caja Fiscal): La última rendición de cuentas de la caja fiscal se presentó a la Contraloría General de Cuentas, el cinco de marzo de dos mil veintiuno (05/03/2021), correspondiente al mes de febrero de dos mil veintiuno, según FORM. 200-A-3, Serie C 511,394, y 511,395, de ingresos y egresos respectivamente, y consta en el folio 60, del Libro de conocimiento SF No. 08/2021, para entregas de la caja fiscal de forma mensual, el cual está autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Registro No. Q-18 3012 de fecha trece de marzo de dos mil doce (13/03/2012).

b) Litigios, Pasivos Contingentes, Procesos Penales, Entre Otros Casos de Cualquier índole : Por medio de informe DIDEDUC-UAJ-008-2021, de fecha seis de abril de dos mil veintiuno (06/04/2021), manifiesta el Servidor Público María Alejandra Palencia Rodas, referente a los casos relacionados así: b.1) Un (1) caso de juicios civil, b.2) Doce (12) casos de Juicios Laborales, b.3) No indica si los casos que se ventilan en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, ya fueron resueltos a la fecha, y b.4) Seis (6) casos de Denuncias ante el Ministerio Público. No existen otros casos relacionados a litigios, pasivos contingentes o procesos penales





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13359

pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes. Cabe mencionar que no existe ningún caso de ninguna naturaleza o de otra índole que afecte los intereses del Personal de la DIDEDEC de Izabal, MINEDUC, y al Estado en sí, excepto los casos que se reportan.

c) **Compromisos Contractuales:** El Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy, Director Saliente como la Directora Entrante, no manifestaron absolutamente nada a la fecha con respecto de que si existen o no compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como: Situación de préstamos, donaciones, deuda de años anteriores (No tienen compromisos de deuda de años anteriores, según consta en el oficio Coordinación SF No. 308-2020, de referencia SPAS/INMC/MGSG/sa, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte (29/12/2020), prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad, y convenios.

d) **Nóminas de Personal Activo de la Dirección Departamental de Educación de Izabal -DIDEDEC de Izabal-:** Información proporcionada por el responsable Licenciado Lester Wilfredo Vargas Marroquín, en calidad de Coordinador al. de la Sección de Recursos Humanos -RRHH-, del Departamento Administrativo Financiero -DAF-, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal -DIDEDEC de Izabal-, al seis de abril de dos mil veintiuno (06/04/2021), donde consta lo siguiente: Personal contratados bajo el Renglón Presupuestario 011, 61 personas, personal bajo el Renglón presupuestario 022, 1 persona, para un total de sesenta y dos (62), integrantes del personal de la DIDEDEC de Izabal, según Nóminas, entre otras que por su magnitud, y por su volumen no se imprimió; pero la misma se encuentra en el Sistema de Guatemónimas, la cual está integrada por los servidores públicos con funciones de docentes, operativos, y demás personal que labora administrativamente en algunos establecimientos educativos, principalmente del nivel básico y diversificado.

e) **Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.** Se solicitó por escrito por medio de oficios: DIDAI-IZA-03-2020, DIDAI-IZA-03-A-2020, y DIDAI-IZA-04-2021, de fechas 28 de marzo y 06 de abril de 2021. No presentó finiquito la Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, Directora Entrante (únicamente presentó hasta el día martes seis de abril de dos mil veintiuno (06/04/2021), una hoja simple indicando que solicitó finiquito, pero a la vez indica el término de consulta, e incluso, no presentó la boleta de pago de BANRURAL, S.A. por el valor de dicho trámite, por lo tanto, no presentó el finiquito tal como lo indica la normativa según Acuerdo A-106-2019, emitido por la Contraloría General de Cuentas, y el Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy Director Saliente, realizó la entrega del finiquito según gestión número 534445, del correlativo 113653, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno (27/01/2021).

f) La hoja presentada referente a los vehículos de cuatro ruedas refleja la cantidad de cinco (5); cuatro (4) están a nombre de la Dirección Departamental de Educación de Izabal -DIDEDEC de Izabal-, con su respectiva póliza de seguro, y una (1) no está a nombre de la Institución -DIDEDEC de Izabal-, sino que se encuentra a nombre del ExDirector Licenciado Julio Antonio De León Sosa, según Placa 578BRS número de tarjeta de circulación 1197238 modelo 1999 marca KIA Línea Sportage EX 4X2, y su estado es regular. Manifiestan los responsables que se comprometen a realizar los trámites respectivos, quedando bajo su responsabilidad agilizar los mismos, a efecto de evitarse inconvenientes posteriores, con la Dirección de Auditoría Interna como la Contraloría General de Cuentas -CGC- (Auditoría Externa).

g) El reporte R00804768.rpt, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), referente a la ejecución del presupuesto vigente asignado a la Unidad Ejecutora 318, objeto de análisis, el cual asciende a: Quinientos cincuenta y tres millones trescientos setenta y tres mil ochocientos trece con cuarenta centavos (Q 553,673,813.40).

h) Los edificios en arrendamiento están ubicados en los municipios de Puerto Barrios, y Livingston, del Departamento de Izabal, según consta en la hoja de reporte proporcionada y en los contratos 01-2021-IZAB, y 02-2021-IZAB, por valores de Q 420,000.00 y Q 36,000.00, respectivamente, los cuales sirven para albergar las supervisiones educativas.

SEXTO: El Director(a) Saliente y Entrante, presentaron corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, firmado por las Licenciadas: Ilce Nohemí Morales Cerón, Jefe del Departamento Administrativo Financiero -DAF-, Licenciada Sandra Patricia Aldana Sosa, Coordinadora al. de la Sección Financiera y Enlace de la entrega de la





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13360

información con respecto al procedimiento de entrega y recepción del Cargo de Director Departamental de Educación de Izabal, asimismo, quien asume el Cargo de Directora Entrante de Forma Temporal, además, la Licenciada Vanessa Lizbeth Jenis Gálvez, Encargada de Análisis Documental, a continuación, se detalla:

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**RESUMEN DE CORTE DE FORMAS**  
**AL 26/03/2021**

Descripción	Última Utilizada	Existencia		
		Del	Al	Existencia
<b>I- FORMAS:</b>				
1 Copas Fiscales 200-A-3	511395	511396	511400	5
2 Recibo de Ingresos Varios 63- /Envío Fiscal AE 43523 17/05/2017	386885	386886	386900	15
3 Recibo de Ingresos Varios 63-A /envío Fiscal AE 68847 13/11/2020		857851	858350	500
4 Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario 1-H	211543	211544	212100	556
5 Tarjetas Kantex para Control de Almacén/Último envío CGC-D-IZA-076-2017	1994	1995	2100	106
6 Formulario para Despacho de Almacén	1087	1088	1200	133
7 Tarjetas de Responsabilidad	970	971	1300	330
8 Viático Liquidación	903	904	1000	97
9 Viático Constancia	903	904	1000	97
10 Viático Anticipo	903	904	1000	97
11 Nómina de estudiantes de Establecimientos Oficiales Becas a discapacidad	136	137	750	614
12 Cheques F.R. Interno DDEI de Izabal Cta. 3-009-13306-4	35578	35579	41240	5662
13 Nómina de pago a Docentes condecorados con la orden Nacional "Francisco Marroquín"	339	340	700	381
14 Tarjetas para registro de Códigos de seguridad de impresión de Títulos/Envío de Formas No. CGC-D-IZA-048-2017	2763	2764	3700	937
15 Planilla de Pago de Transporte	74	75	100	28
16 Nómina de Estudiantes Beneficiarios con el programa bolsa de estudios	3850	3851	4450	600
<b>II. LIBROS</b>				
	No. de Autorización	Fecha de Autorización	Autorizado Por	
1 Actas/ Títulos o Diplomas del Departamento Técnico Pedagógico de Izabal.	Q-18-2463	23/08/2009	Contraloría General de Cuentas	
2 Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q18-3041	03/05/2012	Contraloría General de Cuentas	
3 Control de Formularios de Viáticos	Q 18-3040	03/05/2012	Contraloría General de Cuentas	
4 Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q 18-1989	04/08/2008	Contraloría General de Cuentas	
5 Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q 18-2301	24/04/2009	Contraloría General de Cuentas	
6 Conciliaciones Cuenta FRI No. 3009175769 BANRURAL FRI	Q 18-2461	23/09/2009	Contraloría General de Cuentas	
7 Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q. 18-2686	31/10/2010	Contraloría General de Cuentas	
8 Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q18-3178	04/12/2012	Contraloría General de Cuentas	
9 Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q-18-3062	05/06/2012	Contraloría General de Cuentas	





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13361

10	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI G	Q-18-3251	16/04/2013	Contraloría General de Cuentas
11	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FR	Q-18-3260	15/05/2013	Contraloría General de Cuentas
12	Unidad de Títulos y/o Diplomas del D.T.P.	Q-18-3277	10/06/2013	Contraloría General de Cuentas
13	Libro de Inventario	Q-18-3285	19/06/2013	Contraloría General de Cuentas
14	Hojas móviles para conciliaciones bancarias FRI Gratuidad Gastos de Funcionamiento	Q-18-3287	04/07/2013	Contraloría General de Cuentas
15	Hojas móviles para conciliaciones bancarias FRI Para Programas de Apoyo	Q-18-3357	01/10/2013	Contraloría General de Cuentas
16	Hojas móviles para conciliaciones bancarias FRI Gratuidad Gasc. de Funcionamiento	Q-18-3358	01/10/2013	Contraloría General de Cuentas
17	Libro de Actas, de la DIDEUC IZABAL	Q-18-3359	01/10/2013	Contraloría General de Cuentas
18	Conciliaciones Cuenta FRI No. 3009133064 BANRURAL FRI G	Q-18-2740	08/10/2013	Contraloría General de Cuentas
19	Libro de Actas, Control de Combustible, Secc. Administrativa	Q-18-3434	18/12/2013	Contraloría General de Cuentas
20	Conciliaciones Cuenta FRI No. 3009175799 Ingresos Privativos, Operación Escuela, BANRURAL FRI	Q18-3435	19/12/2013	Contraloría General de Cuentas
21	Hojas móviles para conciliaciones bancarias FRI Para Programas de Apoyo Cta. Bancaria 3009133064, Banrural	Q18-3438	19/12/2013	Contraloría General de Cuentas
22	Libro de Asistencia RRRH 200 Paginas para Asistencia del Personal de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.	Q-18-3437	19/12/2013	Contraloría General de Cuentas
23	Hojas móviles, Libro de bancos, Fondo Rotativo Interno Cta. No. 3009133064, Banrural	Q.18-3277	10/05/2013	Contraloría General de Cuentas
24	Libro de Actas No. 11/Despacho	Q18-3502	15/05/2014	Contraloría General de Cuentas
25	Actas/ Títulos o Diplomas del Departamento Técnico Pedagógico de Izabal	Q18-3503	15/05/2014	Contraloría General de Cuentas
26	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q18-3543	09/09/2014	Contraloría General de Cuentas
27	Control de Formularios de Viáticos	Q18-3544	09/09/2014	Contraloría General de Cuentas
28	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q.18-3582	15/10/2014	Contraloría General de Cuentas
29	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q.18-3644	08/08/2015	Contraloría General de Cuentas
30	Conciliaciones Cuenta FRI No. 3009175799 BANRURAL FRI	Q.18-2741	08/12/2015	Contraloría General de Cuentas
31	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133084 BANRURAL FRI	RHM-013 Q-18-01-2016	18/05/2016	Contraloría General de Cuentas
32	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	RHM-014 Q-18-01-2016	18/05/2016	Contraloría General de Cuentas
33	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q-18-3737	12/08/2016	Contraloría General de Cuentas
34	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI G	RH19-067 Q-18-01-2016	13/12/2016	Contraloría General de Cuentas
35	Conciliaciones Cuenta FRI No.3009133064 BANRURAL FRI	Q.18-3832	05/02/2017	Contraloría General de Cuentas
II.	LIBROS	No. de Autorización	Fecha de Autorización	Autorizado Por
36	Libro de Actas No. 1 para uso de RRRH	Q-18-3854	27/07/2017	Contraloría General de Cuentas
37	Libro de cuentas corrientes de los Ingresos Privativos, Operación Escuela, No. 1	Q-18-3855	27/07/2017	Contraloría General de Cuentas



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13362

38	Libro de Inventario Número 6, Sección Financiera	Q. 18-3913	27/11/2017	Contraloría General de Cuentas
39	Libro Auxiliar de Actas Número 1, Despacho	Q. 18-3914	27/11/2017	Contraloría General de Cuentas
40	Actas para Constitución de Padres de Familia, Sección DEFOCE	RHM-074-Q-18-1-2017	21/12/2017	Contraloría General de Cuentas
41	Hojas móviles, Libro de actas para constitución de organizaciones de padre de familia OPF, Y nombramiento de Primer representante legal.	RHM-017-Q18-1-2018	10/04/2018	Contraloría General de Cuentas
42	Hojas móviles, Libro de actas para depto. De la calidad educativa coordinación de acreditamiento y certificación sección de títulos Y/O Diplomas	RHM-054-Q18-1-2018	27/08/2018	Contraloría General de Cuentas
43	Hojas móviles, Libro de actas para el Depto. Técnico pedagógico aseguramiento de la calidad educativa coordinación de acreditamiento y certificación sección de títulos y diplomas	RHM-091-Q18-1-2018	17/12/2018	Contraloría General de Cuentas
44	Hojas móviles, Libro de actas para constitución de organizaciones de padre de familia OPF, Y nombramiento de Primer representante legal.	RHM-045-Q18-1-2019	24/10/2019	Contraloría General de Cuentas
45	Hojas móviles, para nómina de estudiantes beneficiados con el programa bolsa de estudios	RHM-038-Q18-1-2019	25/09/2019	Contraloría General de Cuentas
46	Hojas móviles para nómina de estudiantes beneficiados con el programa bolsa de estudios	RHM-021-Q18-1-2019	27/06/2019	Contraloría General de Cuentas
47	Hojas móviles Libro de actas de entrega de puestos a la sección de Recursos Humanos del Departamento Administrativo Financiero	RHM-031-Q18-1-2019	18/08/2019	Contraloría General de Cuentas
48	Hojas móviles Libro de actas para constitución de organizaciones de padres de familia	RHM-072-Q18-1-2018	27/11/2018	Contraloría General de Cuentas
49	Hojas móviles libro de actas para el jurado auxiliar departamental de oposición	RHM-084-Q18-1-2018	06/12/2018	Contraloría General de Cuentas
50	Hojas móviles Libro de actas para constitución de organizaciones de padres de familia y nombramiento del primer representante legal	RHM-017-Q18-1-2018	10/04/2018	Contraloría General de Cuentas
51	Hojas móviles Libro de actas jurado municipal de los amates Izabal	RHM-082-Q18-1-2018	06/12/2018	Contraloría General de Cuentas
52	Hojas móviles Libro de actas jurado municipal de oposición de Puerto Barrios Izabal	RHM-081-Q18-1-2018	06/12/2018	Contraloría General de Cuentas
53	Hojas móviles Libro de actas jurado municipal de oposición del Estor Izabal	RHM-080-Q18-1-2018	06/12/2018	Contraloría General de Cuentas
54	Hojas móviles Libro de actas jurado Municipal de oposición de Liviraston Izabal.	RHM-083-Q18-1-2018	06/12/2018	Contraloría General de Cuentas
55	Hojas móviles Libro de actas jurado municipal de oposición de morales Izabal.	RHM-079-Q18-1-2018	06/12/2018	Contraloría General de Cuentas
56	Hojas móviles Libro para nómina de estudiantes beneficiados con el programa bolsa de estudios	RHM-022-Q18-1-2020	17/08/2020	Contraloría General de Cuentas
57	Hojas móviles Libro de actas de toma de posesión Sección de Recursos Humanos	RHM-020-Q18-1-2020	17/08/2020	Contraloría General de Cuentas
58	Libro de Compras de la Sección Administrativa	Q18-4168	17/08/2020	Contraloría General de Cuentas
59	Libro de Actas No. 5 de la Sección Financiera	Q18-4167	17/08/2020	Contraloría General de Cuentas
60	Libro de Combustible Sección Administrativa	Q18-4166	17/08/2020	Contraloría General de Cuentas
61	Actas para recepción y entrega de libros de lectura en hojas móviles.	Q18-3178	04/12/2012	Contraloría General de Cuentas
62	Actas para recepción y entrega de libros de lectura en hojas móviles.	Q18-3177	04/12/2012	Contraloría General de Cuentas





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13363

**SEPTIMO:** El Licenciado Jorge Mario Antón, hace constar que la información y documentación obtenida por los responsables de la Administración por medio de la persona asignada de enlace Licenciada Sandra Patricia Aldana Sosa, con respecto al período que fungió como Director Departamental de Educación de Izabal, Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy, hasta el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), queda sujeta a revisiones posteriores, de conformidad con los artículos 154, 155, y otros aplicables para el efecto, de la Constitución Política de la República de Guatemala, entre otras leyes específicas para el efecto, vigentes en el país, relacionadas con la fiscalización y el ente fiscalizador, tales como: Dirección de Auditoría Interna, (DIDAI), y la Contraloría General de Cuentas (CGC). Asimismo, el Licenciado Jorge Mario Antón, hace constar que la información y documentación Financiera-Administrativa, y demás operaciones originadas por la DIEDUC de Izabal, y sus colaboradores, fue proporcionada por la Licenciada Sandra Patricia Aldana Sosa, en calidad de Coordinadora al. de la Sección Financiera, y enlaca de la entrega de la información requerida del proceso de entrega y recepción del cargo, y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2351 28651 1801, con dirección para recibir notificaciones en veinte avenida entre trece y catorce calles, Barrio la Tregua, del municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal, dirección donde ocupa las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, quien fue nombrada por medio de Oficio No. 016-2021, de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno (05/04/2021), sin embargo, la información fue proporcionada de forma parcial hasta concluir el día siete de abril de dos mil veintiuno (07/04/2021); para efecto de conformar el expediente.

**OCTAVO:** El Licenciado Jorge Mario Antón, hace constar que la información con respecto a la Memoria de Labores del año dos mil veinte (2020), fue presentada a la Gobernación Departamental de forma mensual, e incluso fue entregada al Ministerio de Educación; asimismo, entregaron otros documentos de gran importancia (Primera y última hoja del Reglamento Interno, Plan Operativo Anual -POA- con un total de Q 551,656,146.40, Manual de Funciones, Organización y Puestos), según consta en el oficio número noventa y seis guión dos mil veintiuno (No. 96-2021), Coordinación Unidad de Planificación, de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno (05/04/2021), asimismo, se comprometen los responsables de la administración mantener un archivo permanente con la finalidad de tener el pronto acceso para proporcionar información al respecto cuando la requieran en su oportunidad, y con ello dar cumplimiento, a los requerimientos en futuras consultas.

**NOVENO:** Recibe a entera satisfacción, la Directora Entrante quien Asume el cargo, los bienes de las otras unidades que conforman la Dirección Departamental de Educación de Izabal, bajo responsabilidad de cada Jefe de Departamento, Coordinador y Subordinados de las diferentes unidades, que conforman la DIEDUC de Izabal, consignados los bienes en sus tarjetas de responsabilidad, asimismo, todo aquel bien pendiente de asignar, debido a adiciones nuevas, bienes en mal estado e inservibles, como aquellos en proceso de baja, quedan bajo la responsabilidad, de la Encargada de Inventario, mediante tarjetas de responsabilidad o en expedientes, los cuales deberá agotar las gestiones pertinentes, con la finalidad de mantener un inventario actualizado de la DIEDUC de Izabal. Asimismo, los Directores, tanto como el Saliente (Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy), y quien Asume el Cargo (Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales), están de acuerdo en todos los puntos anteriores, de la presente acta, quedando a la espera el Director quien entrega el cargo, de cualquier situación, relacionada con firmas de registros, formas, rendición de cuentas, firmas de cualquier tipo, relacionado desde la toma de posesión del cargo, hasta el último día de las funciones asignadas, asimismo, de futuras actuaciones relacionadas con auditorías generales, específicas, entre otras.

**DECIMO:** De las personas que intervinieron y realizan la entrega y recepción de puestos y documentación a entera satisfacción. Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy, Director Saliente y Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, Directora Entrante, y demás personal que intervino en la entrega y recepción del cargo de Director Departamental de Educación de Izabal, mencionados al inicio de la presente acta.

**UNDECIMO:** Se les recomienda dar seguimiento y cumplimiento a los asuntos relacionados con los hallazgos determinados en auditorías anteriores, incluso, con lo determinado en el acta de entrega y recepción del cargo.



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 13364

DUODÉCIMO: Se hace constar que la Entrega y Recepción del Cargo de Director Departamental de Educación de Izabal -DIDEDUC de Izabal-, con la participación del Auditor Interno Delegado, dio inicio el día viernes veintiséis de marzo y el lunes cinco de abril de dos mil veintiuno (26/03/2021 y 05/04/2021), fechas en la cuales se solicitó la información y documentación, según Oficios: a) Oficio No. DIDAI-IZA-01-2021, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), b) Oficio DIDAI-IZA-02-2020, Entrega y Recepción REF. JMA/jma, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), c) Oficio DIDAI-IZA-03-2020, Entrega y Recepción REF. JMA/jma, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), d) Oficio DIDAI-IZA-03-A-2020, Entrega y Recepción REF. JMA/jma, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26/03/2021), y e) Oficio DIDAI-IZA-04-2021, Entrega y Recepción REF. JMA/jma, de fecha siete de abril de dos mil veintiuno (08/04/2021), asimismo, correos electrónicos entre las fechas veintiséis de marzo, cinco, seis y siete de abril de dos mil veintiuno (26/03/2021, 05/04/2021, 06/04/2021, y 07/04/2021), recordándoles de la entrega total de la información requerida, asimismo, se reportó el grado de avance a Supervisión de Auditoría. Por lo tanto, los responsables de la Administración por medio de varios oficios mencionados anteriormente realizaron las entregas entre los días veintiséis de marzo, cinco, seis y siete de abril de dos mil veintiuno (26/03/2021, 05/04/2021, 06/04/2021, y 07/04/2021), entre otros oficios, formatos, cuadros, debidamente firmados y sellados, que sirvieron para la entrega y recepción del cargo de Director Departamental de Educación de Izabal, asimismo, exponen que reciben de conformidad y a entera satisfacción, en todos sus puntos anteriores, de la presente acta. Con lo consignado, se finaliza la presente en el mismo lugar de su inicio, el día miércoles siete de abril de dos mil veintiuno (07/04/2021), cuando son las catorce horas con cincuenta y ocho minutos (14:58), la que luego de ser leída y ratificada por los que en ella intervinieron y bien enterados de su contenido, la firmamos. Damos fe.

Licda. Ilce Norberto Torres Carón  
Jefa del Departamento Administrativo Financiero

Licda. Margarita Cruz Sagastume  
Coordinadora Sección Administrativa

Licda. Patricia Aldarosa  
Coordinadora Sección Financiera y Enlace del Proceso de Entrega y Recepción del Cargo de Director

Lic. Lester Wilfredo Vargas Marroquín  
Coordinador el. de la Sección de Recursos Humanos

Licda. Sandra Julia Cervantes Romero  
Encargada de Inventarios de Activos Fijos

Lic. Orvin Rodimír Gálvez Monroy  
Director Saliente (Quien Entrega el Cargo)

Licda. Martha Gloridalma Acosta Gonzales  
Directora Entrante (Quien Asume el Cargo)

Lic. Jorge Mario Aníbal  
Auditor Interno Delegado  
Dirección de Auditoría Interna



**CERTIFICA**

LA INFRASCrita ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-06-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2021. EN FOLIOS 13353, 13354, 13355, 13356, 13357, 13358, 13359, 13360, 13361, 13362, 13363, Y 13364, DEL LIBRO DE ACTAS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-, CUENTADANCIA 01-4, BAJO EL REGISTRO NO. L2 48633, AUTORIZADO CON FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (17/02/2020), POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 07 DE ABRIL DE 2021.

(F)    
LICDA. LIGIA HURTALA MARTÍNEZ CORTÓN  
ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	STEG
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	En proceso
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Reporte 804768.rpt
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	



13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Excepto SNIP
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	SI	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	2 Edificios contratados en arrendamiento
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	AL 31/12/2020 y 26/03/2021
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	N/A	Excepto Operación Escuela
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Cupones de a Q 50.00 y de a Q 100.00
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	

  
 Lic. Otilio Redimir Gálvez Monroy  
 (f) Máxima Autoridad Saliente



  
 Licda. Martha Gloridalma Acosta Gonzales  
 (f) Máxima Autoridad Entrante

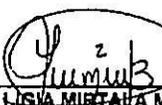
  
 Jorge Mario Antón  
 (f) Auditor Interno



**CERTIFICA**

LA INFRASCrita ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS, FIRMADO POR EL LICENCIADO ORVIN RODIMIR GALVEZ MONROY, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL SALIENTE, LICENCIADA MARTHA GLORIDALMA ACOSTA GONZALES, DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL ENTRANTE, Y EL AUDITOR INTERNO DELEGADO LICENCIADO JORGE MARIO ANTÓN, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-IZA-06-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2021, EN FOLIOS 13353, 13354, 13355, 13356, 13357, 13358, 13359, 13360, 13361, 13362, 13363, Y 13364, DEL LIBRO DE ACTAS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-, CUENTADANCIA 01-4. BAJO EL REGISTRO NO. L2 48633, AUTORIZADO CON FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (17/02/2020), POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 07 DE ABRIL DE 2021.

(F)   
LICDA. LIGDA MIRTA LA MARTÍNEZ ELVETÓN  
ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES

